Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 476558 - ADQUISICION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR Y DE GENERADOR ELECTRICO PARA OFICINAS DE LA DCEA Y PISCEA

## Consulta 1 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2026 |
|---|---|---|

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que, en relación con el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica, sean admitidos Oferentes que acrediten experiencia en la provisión de equipos electromecánicos de Media Tensión, siempre que dicha experiencia sea debidamente demostrada mediante la documentación establecida en el PBC.

La incorporación de este criterio permitiría ampliar la participación de potenciales Oferentes que cuentan con experiencia técnica directamente vinculada con el objeto del llamado y que podrían presentar soluciones favorables para la Convocante tanto desde el punto de vista técnico como económico.

La presente solicitud se fundamenta en la conveniencia de evitar restricciones que puedan limitar injustificadamente la competencia cuando existan Oferentes técnicamente solventes capaces de cumplir con el objeto contractual.

En este sentido, la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas establece, entre sus principios, la Igualdad y Libre Competencia, disponiendo que todo potencial oferente que cuente con la solvencia técnica, económica y legal necesaria y cumpla con los requisitos aplicables debe tener la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente a la Convocante considerar la ampliación del requisito de experiencia en los términos indicados, manteniendo la exigencia de acreditación documental prevista en el PBC.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 2 - PLAZO DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2026 |
|---|---|---|

Se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar y establecer un plazo de entrega de ciento cincuenta (150) días corridos para el Grupo Generador del presente llamado, en sustitución del plazo actualmente establecido de cuarenta y cinco (45) días corridos.
La presente solicitud se fundamenta en que dicho plazo resulta materialmente restrictivo y de difícil cumplimiento para oferentes que deban recurrir a fabricantes ubicados en el exterior, considerando los tiempos normales asociados a fabricación, ensayos, preparación documental, logística internacional, importación y entrega de este tipo de equipos.
Mantener el plazo actual podría limitar significativamente la participación de fabricantes y oferentes técnicamente aptos, excluyendo soluciones que podrían cumplir íntegramente las Especificaciones Técnicas e incluso presentar mejores prestaciones o condiciones económicas, únicamente por no disponer de equipos previamente fabricados o almacenados localmente.
En ese sentido, un plazo excesivamente restrictivo podría afectar el principio de mayor participación y concurrencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que establece que las bases y condiciones deben ser elaboradas con la mayor amplitud posible, atendiendo a la naturaleza específica de la contratación, a fin de favorecer la participación del mayor número de oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se aclara que el presente llamado no posee carácter plurianual, por lo que la totalidad de los bienes y servicios conexos deben ser entregados, instalados y recepcionados de manera impostergable dentro del presente ejercicio fiscal. Una extensión al término solicitado comprometería el cierre presupuestario y la ejecución financiera programada, por lo que se ratifica el plazo original de cuarenta y cinco (45) días calendario.

## Consulta 3 - CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-09-2026 |
|---|---|---|

Solicitamos a la convocante habilitar una visita técnica guiada en el lugar donde se realizarán los trabajos, a manera de recabar la información necesaria para la correcta ejecución de los trabajos solicitados por la convocante y poder dar una cotización acertada para todo lo que se requiera.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 4 - Capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2026 |
|---|---|---|

En dónde dice: Profesionales Ingenieros con un mínimo de 6 meses inscripto en el Instituto de Previsión Social...
Solicitamos considerar la eliminación del requisito de antigüedad mínima de seis (6) meses de inscripción en IPS para el Ingeniero Electromecánico o Eléctrico Categoría A ANDE,

Permitiendo acreditar la disponibilidad del profesional mediante: inscripción vigente en IPS, ó contrato de prestación de servicios profesionales u otra modalidad contractual que asegure efectivamente su participación en el proyecto, Título Universitario, acompañada de Carta Compromiso de disponibilidad para la ejecución del contrato, con categoría A en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y Carnet MOPC Vigente. Entendemos que la capacidad técnica del profesional puede ser acreditada mediante su habilitación, experiencia y disponibilidad efectiva para los trabajos.
La exigencia cuestionada (IPS 6 meses) limita la participación de potenciales oferentes que, aún contando con la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, no poseen en su plantel permanente un profesional con la antigüedad exigida, pero se encuentran en condiciones de incorporar a un profesional debidamente certificado y con la experiencia requerida para la ejecución específica del proyecto

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

RESPUESTA Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 5 - Anexo 2 en CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2026 |
|---|---|---|

En el Anexo 2 en CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 4 4- Documentación que acredite la conformidad de los bienes y servicios conexos menciona: Carta de autorización del fabricante o distribuidor oficial de los bienes cotizados (no es necesario)

En CAPACIDAD TECNICA del PBC solicitan: • Autorización de Fabricante, Representante y/o Distribuidor del Bien ofertado.

Solicitamos aclarar si se presenta o NO se presenta la Autorización de Fabricante, Representante y/o Distribuidor del Bien ofertado por favor.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. A tales efectos, se aclara que podrá presentarse carta del fabricante, representante, distribuidor autorizado, proveedor autorizado o documento equivalente que acredite origen, provisión, garantía y soporte del equipo ofertado, eliminándose la frase "(no es necesario)" del Anexo 2. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 6 - Capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2026 |
|---|---|---|

En dónde dice: •Plantel de como mínimo (2) dos técnicos electricista, inscripto en el Instituto de Previsión Social con un mínimo de 6 meses de antigüedad Categoría B (ANDE).

Solicitamos considerar la eliminación del requisito de antigüedad mínima de seis (6) meses de inscripción en IPS , Permitiendo acreditar la disponibilidad del profesional mediante: inscripción vigente en IPS, ó contrato de prestación de servicios profesionales u otra modalidad contractual que asegure efectivamente su participación en el proyecto, Título Técnico, acompañada de Carta Compromiso de disponibilidad para la ejecución del contrato, con categoría B en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Entendemos que la capacidad técnica del profesional puede ser acreditada mediante su habilitación, experiencia y disponibilidad efectiva para los trabajos. La exigencia cuestionada (IPS 6 meses) limita la participación de potenciales oferentes que, aún contando con la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, no poseen en su plantel permanente un profesional con la antigüedad exigida, pero se encuentran en condiciones de incorporar a un profesional debidamente certificado y con la experiencia requerida para la ejecución específica del proyecto

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 7 - Equipos de medición

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2026 |
|---|---|---|

El pliego establece que el oferente deberá contar con “Equipos de Certificación eléctrica y de potencial para instalaciones en media tensión”.
Solicitamos especificar claramente cuáles son los instrumentos mínimos requeridos, sus rangos y las pruebas que deberán efectuarse, a efectos de evitar interpretaciones diferentes entre oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 8 - Normativa

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2026 |
|---|---|---|

Se consulta respetuosamente a la Convocante si considerará incorporar como requisito técnico mínimo el cumplimiento de normas internacionales aplicables al diseño, fabricación, desempeño, seguridad, compatibilidad electromagnética y ensayos de grupos electrógenos y sus componentes, tales como: VDE 0530; BSE 4999; BS 5000; IEC 34; EN 12601; EN 60204-1; TS ISO 8528-1 a 8528-13; EN 12100-1; EN 12100-2; EN 61000-6-4; EN 61000-6-2; EN 61000-4-2; EN 61000-4-3; EN 61000-4-4; EN 61000-4-5; EN 61000-4-6; EN 61000-4-8; EN 61000-4-11; EN 55011; EN 55016-2-1; EN 55016-2-3; EN 61000-3-2; EN 61000-3-3; EN 55014-1; TS EN ISO 3744; TS EN ISO 3746; TS EN 60034-1; TS EN 60034-22; TS EN ISO 3046; BS 5514; NEMA MG 21; IEC 60034; BS 4999/5000 y TS EN 60947-1 a 60947-4, o normas equivalentes o superiores emitidas por organismos internacionalmente reconocidos. La presente solicitud se fundamenta en que dichas normas abarcan aspectos relevantes para equipos de esta magnitud, tales como prestaciones del grupo electrógeno, características del motor y alternador, seguridad de máquinas, equipamiento eléctrico, compatibilidad electromagnética, comportamiento acústico y dispositivos de maniobra y protección. Considerando la potencia y criticidad del suministro requerido, entendemos que la exigencia de estándares internacionales reconocidos permitiría a la Convocante contar con criterios objetivos y verificables respecto a la calidad, confiabilidad, seguridad y desempeño de los equipos ofertados.
Adicionalmente, se consulta si podrá considerarse favorablemente que el fabricante disponga de sistemas de gestión certificados conforme a ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 10012. Por lo expuesto, se solicita respetuosamente considerar la incorporación de dichas normas y certificaciones, o sus equivalentes internacionales, como parte de los criterios técnicos mínimos de cumplimiento del presente llamado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Las modificaciones detalladas se formaliza en la Adenda N° 3.

## Consulta 9 - Marca de TM y Contactores

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2026 |
|---|---|---|

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que el requisito relativo a llaves termomagnéticas y contactores de la marca WEG no sea considerado de carácter excluyente, permitiéndose la presentación de equipos de otras marcas que acrediten características técnicas, prestaciones y niveles de calidad equivalentes o superiores a los requeridos.
La presente solicitud se fundamenta en que actualmente existe en el mercado una amplia variedad de fabricantes que ofrecen equipos técnicamente equivalentes para este tipo de aplicación. Asimismo, establecer una marca específica como requisito obligatorio podría limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes y restringir la libre competencia, especialmente considerando que dicha marca cuenta con representación comercial local.
En ese sentido, solicitamos amablemente a la Convocante considerar la aceptación de marcas equivalentes o similares, siempre que se demuestre documentalmente el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 10 - BOBINADOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2026 |
|---|---|---|

Se consulta respetuosamente a la Convocante si podrán ser considerados transformadores con bobinados de aluminio o material conductor equivalente, siempre que los mismos garanticen el pleno cumplimiento de las prestaciones, parámetros eléctricos, elevación de temperatura, pérdidas, capacidad de sobrecarga, vida útil y demás requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.
La presente consulta se realiza considerando que existen soluciones constructivas alternativas ampliamente utilizadas en el mercado que pueden ofrecer un desempeño equivalente al solicitado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 11 - CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2026 |
|---|---|---|

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar que los requisitos indicados a continuación no serán considerados de carácter excluyente y que los valores establecidos en el PBC para el equipo generador podrán ser considerados referenciales, siempre que el equipo ofertado garantice el pleno cumplimiento de las prestaciones técnicas y funcionales requeridas.

1. Peso total del equipo:
Entendemos que el peso total del grupo generador no constituye una limitación técnica determinante, considerando que este parámetro puede variar significativamente entre fabricantes y configuraciones sin afectar el desempeño, la capacidad ni la funcionalidad del equipo. En ese sentido, solicitamos confirmar que dicho valor será considerado meramente referencial.

2. Capacidad del tanque de combustible:
Entendemos que la capacidad nominal del tanque no será considerada un requisito excluyente, siempre que el sistema ofertado garantice el consumo minimo de 12,5 lts/horas, conforme a lo establecido en el PBC. Solicitamos confirmar que prevalecerá el cumplimiento de consumo requerido por sobre una capacidad específica de almacenamiento de combustible.

3. Número de cilindros del motor:

Entendemos que la cantidad de cilindros indicada corresponde a un valor referencial y no a un requisito excluyente, considerando que este parámetro, por sí solo, no determina las prestaciones del grupo generador. Un equipo puede cumplir plenamente con la potencia, rendimiento, consumo, regulación, emisiones, autonomía y demás características técnicas exigidas independientemente de contar o no con los 6 cilindros indicados.
En consecuencia, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se admitirán soluciones técnicamente equivalentes o superiores, siempre que se demuestre documentalmente el cumplimiento integral de las prestaciones exigidas en las Especificaciones Técnicas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 12 - Instrumentos

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

Solicitamos permitir que los equipos de medición y ensayo puedan ser propios, alquilados o puestos a disposición mediante terceros especializados, siempre que se encuentren disponibles para las pruebas y cuenten con certificados de calibración vigentes al momento de su utilización.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 13 - Carta de autorización

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

En la sección de Capacidad Técnica se exige “Autorización de Fabricante, Representante y/o Distribuidor”, mientras que en los criterios de evaluación se indica para la carta de autorización “no es necesario”. Solicitamos aclarar si este documento será obligatorio o no y unificar el criterio en todo el documento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. A tales efectos, se aclara que podrá presentarse carta del fabricante, representante, distribuidor autorizado, proveedor autorizado o documento equivalente que acredite origen, provisión, garantía y soporte del equipo ofertado, eliminándose la frase "(no es necesario)" del Anexo 2. Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 14 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

Considerando que la adjudicación está establecida por ítem, solicitamos sea aceptada experiencia de la siguiente manera : * Demostrar experiencia mínima de los últimos 4 años (2022, 2023 , 2024 y 2025) en la Provisión y/o instalación de transformadores Y/O Generadores eléctricos, servicios de instalación y/o mantenimiento de equipos o componentes en provisión, instalación, montaje, mantenimiento, adecuación, reparación de tableros y/o sistemas de distribución eléctrico, de porte similar y su puesta en funcionamiento, tanto en el sector público y/o privado con copias de contratos u órdenes de compras, de cada año solicitado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Se amplía el espectro de experiencia admitida a servicios de instalación, montaje, mantenimiento, adecuación y reparación de tableros o sistemas de distribución eléctrica de porte similar, manteniéndose invariable el periodo solicitado (2022, 2023 y 2024). Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3.

## Consulta 15 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| El pliego solicita experiencia durante 2022, 2023 y 2024, requiriendo contratos u órdenes de compra “de cada año”, mientras el criterio de evaluación menciona experiencia 2023 y/o 2024.<br>Solicitamos unificar el periodo y el criterio documental aplicable a 2022/2023/2024/2025.<br>Gracias. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a la respuesta brindada en la consulta anterior, donde la Convocante aclara y modifica el pliego unificando el criterio. Se confirma que el periodo evaluado corresponde a los años (2022, 2023 y 2024), remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 16 - Instrumentos

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos aclarar y/o citar los instrumentos que deben ser presentados con certificación de calibración al día por favor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 17 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos considerar que el requisito del 50 % del monto total ofertado "pueda cumplirse de manera acumulada ó de sumatoria total en el periodo de experiencia requerido", y no necesariamente en cada uno de los años individualmente, ampliando la participación de empresas que hayan ejecutado proyectos equivalentes en distintos periodos durante el período de los años requeridos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 18 - Nivel de aislamiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| En distintas secciones se hace referencia a niveles de 23 kV y 25 kV para media tensión, además de seccionadores de 24 kV y fusibles de 25 kV. Solicitamos definir claramente la clase de tensión, nivel de aislamiento y tensión soportada requerida para todos los componentes de MT | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se modifica a través de la Adenda N° 3. | | |

## Consulta 19 - Transformador - tensión primaria

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| En las EETT se solicita principalmente un transformador 200 kVA, 23 kV/380-220 V, mientras que en el alcance de provisión se menciona un transformador 200 kVA, 13,8/0,38/0,20 kV. Solicitamos confirmar cuál es la tensión primaria correcta y modificar el documento para utilizar un único valor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 20 - Disyuntor BT 160 A

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Para un transformador trifásico de 200 kVA a 380 V, la corriente nominal secundaria resulta aproximadamente 304 A [200.000/(√3×380)]. Por lo tanto, un disyuntor de 160 A limitaría la potencia disponible a aproximadamente 105 kVA. Solicitamos revisar el valor requerido y definir un interruptor acorde con la corriente nominal del transformador y con el correspondiente estudio de cortocircuito y coordinación de protecciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Se subsana el error material detectado en las especificaciones del Tablero de Medición Trifásico, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 21 - Cable NYY 1×70 mm²

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| El alcance menciona cable NYY 1×70 mm², pero no indica cantidad de conductores en paralelo, longitud, método de instalación ni función específica. Solicitamos aclarar su utilización o, alternativamente, establecer que la sección sea determinada mediante memoria de cálculo de capacidad de corriente, caída de tensión y cortocircuito. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 22 - Disyuntor 315/400 A

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| En relación con la consulta anterior sobre Disyuntor BT 160 A, solicitamos considerar un MCCB de bastidor adecuado —por ejemplo 400 A con regulación—, ajustado conforme a la corriente del transformador, conductores y estudio de coordinación, en lugar de fijar un interruptor de 160 A ajustado conforme a la corriente nominal del transformador y al estudio de coordinación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a la respuesta brindada en la Consulta Nro. 20 de la presente consulta. Esta Convocante da lugar al planteamiento técnico, modificando las especificaciones del Tablero de Medición Trifásico en la Adenda N.º 3 | | |

## Consulta 23 - Puesta a tierra 25/35 mm²

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| En una sección se indica conductor de cobre de 25 mm² con prensitas, mientras posteriormente se especifica conductor de cobre desnudo de 35 mm² con soldadura exotérmica. Solicitamos unificar sección, material y método de conexión del sistema de puesta a tierra. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes. Se unifican los criterios técnicos del Sistema de Puesta a Tierra para todos los componentes de Media y Baja Tensión,para mayor detalle sobre la modificación formal del pliego, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 24 - Resistencia de PAT

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos establecer el valor máximo de resistencia de puesta a tierra exigido o indicar que el diseño final deberá determinarse a partir de la medición de resistividad del terreno y las exigencias vigentes de ANDE, acompañando protocolo de medición al finalizar la instalación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se da lugar a lo solicitado. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica la modificación del pliego de bases y condiciones a fin de asegurar la mayor participación de oferentes, remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 25 - “Mallado antes y después del generador”

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Las EETT indican “mallado en paralelo antes y después de generador”. Solicitamos aclarar técnicamente este concepto y proporcionar el esquema previsto de conexión de neutro, masas, puesta a tierra del generador, transformador y tableros. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se da lugar a la aclaración solicitada. En concordancia con los principios de apertura y libre concurrencia que rigen los procesos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se comunica que el requisito y la expresión "mallado en paralelo antes y después de generador" han sido eliminados del pliego de bases y condiciones a través de la Adenda N.º 3, a fin de subsanar las inconsistencias técnicas del texto original. En consecuencia, el sistema de puesta a tierra queda regulado de forma unificada bajo las nuevas especificaciones técnicas, debiendo los oferentes remitirse de manera estricta a lo establecido en el cuerpo de la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 26 - ATS - marca WEG

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Las EETT solicitan específicamente contactores y componentes marca WEG, direccionando todo el proceso a la presentación de un solo oferente representante de los GG y TRafo cuyos componentes son de la marca WEG, restringiendo la participación de otros oferentes que cumplen con todos los demás requisitos solicitados. Solicitamos permitir WEG o técnicamente equivalente, estableciendo los valores mínimos de corriente, capacidad de cortocircuito, categoría de utilización, enclavamiento y demás prestaciones necesarias, a efectos de permitir soluciones equivalentes de distintos fabricantes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a las modificaciones realizadas por la Convocante, se solicita remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3 | | |

## Consulta 27 - ATS 3P/4P

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| El tablero de transferencia solicitado utiliza contactores tripolares, pero no se define el tratamiento del conductor neutro. Solicitamos confirmar si la transferencia requerida será de 3 polos o 4 polos, indicando el esquema de puesta a tierra y conexión de neutro que deberá adoptarse. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Las inconsistencias han sido subsanadas y unificadas bajo este criterio en las Especificaciones Técnicas a través de la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 28 - Potencia generador

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Se mencionan “110/100 kVA”, “potencia 110 kVA” y posteriormente Prime/Standby 100/110 kVA.<br>Solicitamos uniformar la especificación indicando expresamente 100 kVA Prime y 110 kVA Standby, o los valores que la Convocante determine como definitivos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Las inconsistencias han sido subsanadas y unificadas bajo este criterio en las Especificaciones Técnicas a través de la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 29 - Consumo combustible

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Se exige consumo menor o igual a 12,5 L/h, pero no se indica el porcentaje de carga al cual corresponde dicho consumo. Solicitamos indicar si el valor deberá comprobarse al 50 %, 75 % o 100 % de carga, o aceptar el consumo declarado por el fabricante para cada nivel de carga. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se da lugar a lo solicitado. Las inconsistencias del texto original fueron subsanadas y modificadas; favor remitirse a lo establecido en la Adenda N.º 3. | | |

## Consulta 30 - Reemplazo de batería mes 20

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos aclarar si el cambio de batería en el mes 20 forma parte de un contrato de mantenimiento de al menos 20 meses o si corresponde eliminar/modificar esta obligación, considerando los distintos plazos de garantía mencionados en el documento. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se ratifica que el reemplazo de la batería en el mes 20 no se elimina ni se modifica. Al no ser un llamado plurianual, dicho hito se constituye como una obligación de hacer diferida dentro de la Garantía Técnica de los bienes. A tales efectos, los oferentes deberán remitirse a la Adenda N° 3, la cual forma parte integral de este llamado y formaliza las modificaciones introducidas en el Anexo B (Documentos Legales para la firma del Contrato) y en el Anexo 5 (Modelo de Contrato). En dichos apartados se establece la adecuación de la vigencia y las condiciones de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato / Garantía Técnica para respaldar de manera efectiva este hito a los veinte (20) meses. | | |

## Consulta 31 - Sistema de adjudicación por el total

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

Con relación a la Comparación de Precios N.º 01, ID 476.558, solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar el sistema de adjudicación establecido en el Anexo 1, actualmente por ítem, y disponer que la adjudicación se realice por el total del llamado, comprendiendo conjuntamente el generador y el transformador.

Las especificaciones requieren trabajos vinculados en una misma instalación eléctrica, incluidos el puesto de distribución, el tablero de transferencia, las interconexiones, la puesta a tierra y las pruebas de funcionamiento. La adjudicación integral permitiría coordinar su ejecución y establecer una única responsabilidad por la puesta en servicio del conjunto.

Solicitamos que cada oferente cotice ambos ítems, manteniendo sus precios desglosados en la planilla, y que la evaluación y adjudicación se efectúen sobre el precio total de la oferta. En caso de aceptarse, solicitamos adecuar mediante adenda el criterio de adjudicación y las disposiciones relacionadas del documento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se ratifica que el sistema de adjudicación del presente llamado se mantiene por ÍTEM, tal como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Convocante considera que el desglose actual garantiza una mayor concurrencia y la obtención de precios más competitivos para cada componente. Cada ítem (Generador y Transformador) será evaluado de forma independiente

## Consulta 32 - Tableros en cada oficina

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

Las EETT mencionan “tableros en cada oficina” sin indicar cantidad, ubicación, corriente ni características. Solicitamos proporcionar la cantidad y especificación de los tableros requeridos o aclarar si dichos tableros deberán definirse luego del relevamiento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Se mantiene tal y como lo establece en (Especificaciones Técnicas), en el apartado correspondientes al GENERADOR, Por lo tanto, es obligación y responsabilidad exclusiva del oferente realizar el relevamiento técnico correspondiente de la sede para relevar las magnitudes y adecuaciones necesarias, debiendo contemplar e incluir todos los costos de dicha instalación dentro de su oferta

## Consulta 33 - Relevamiento técnico / visita al sitio

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

Considerando que las Especificaciones Técnicas establecen que el adjudicado deberá contemplar la adecuación de las instalaciones eléctricas existentes, ubicación y montaje de los equipos, canalizaciones, cableados de fuerza y mando, sistema de puesta a tierra, obras civiles, desmontaje del puesto de distribución existente y otros trabajos que inclusive pudieran no encontrarse expresamente detallados en el PBC, solicitamos a la Convocante realizar y proporcionar un relevamiento técnico de las instalaciones existentes, incluyendo como mínimo diagrama unifilar actual, ubicación de tableros, transformador y generador, recorridos y distancias aproximadas de conductores, canalizaciones existentes, características del puesto de distribución y condiciones del área de instalación. En caso de no disponerse de dicha información, solicitamos establecer una visita técnica al sitio, preferentemente con carácter obligatorio o con emisión de un acta común para todos los participantes, de manera que todos los oferentes dispongan de la misma información para dimensionar y cotizar los trabajos requeridos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Remitirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 34 - Garantía

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

En la planilla se establece un periodo de garantía de calidad y funcionamiento de 6 meses, mientras las EETT establecen garantía de fábrica y mano de obra de al menos 1 año; además, para el generador se solicita cambio de batería preferentemente en el mes 20. Solicitamos unificar la duración de garantía, mantenimiento y obligaciones postventa para evitar interpretaciones contradictorias.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

A fin de unificar la duración de la garantía, el mantenimiento y las obligaciones postventa, evitando interpretaciones contradictorias, se solicita al oferente remitirse a la Adenda N° 3. En dicha Adenda se formalizan las modificaciones introducidas en el Anexo B (Documentos Legales para la firma del Contrato) y en el Anexo 5 (Modelo de Contrato), donde se establece la adecuación de la vigencia y las condiciones de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato / Garantía Técnica para respaldar de manera efectiva el cambio de batería a los veinte (20) meses.

## Consulta 35 - Tanque 175 L

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

Solicitamos considerar reemplazar el requisito de tanque exactamente de 175 litros por una autonomía mínima requerida a un porcentaje de carga definido, permitiendo que cada fabricante dimensione la capacidad necesaria para cumplir dicha autonomía.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Remitirse a la Adenda N° 3, en las (Especificaciones Técnicas) se establece las tolerancias y condiciones aplicables al tanque de combustible y al peso del generador.

## Consulta 36 - Capacidad financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2026 |
|---|---|---|

En dónde solicitan : presentar copias simples de los Balances General (años 2022 y 2023).
Solicitamos actualizar los años solicitados al cierre del último año fiscal, quedando de la siguiente manera:
presentar copias simples de los Balances General (años 2024 y 2025).

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

La convocante actualiza el requerimiento de los Balances Generales y sus ratios financieras para los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 37 - FALTA DE COMPUTO METRICO DEL PROYECTO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|

En las especificaciones no se mencionan los computos métricos del proyecto. Determinar el computo metrico en este tipo de proceso es de caracter substancial. Favor determinar o establecer visita al sitio de modo a relevarlos, de lo contrario no se podría hacer una correcta cotización.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|

Es obligación y exclusiva responsabilidad de cada oferente determinar las magnitudes, longitudes y cantidades necesarias para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del transformador y del generador eléctrico. Para el relevamiento de estos datos en terreno, se estableció la visita al sitio en su defecto que conocer el lugar, lo modificado se encuentra establecido en la Adenda N° 3.

## Consulta 38 - GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Siendo un documento substancial, sirvase confirmar que no es necesirio una pliza o grantia bancaria. Solo de debe presentar el formulario de garantia establecido en el Pliego. Cuales on las condiciones, solo la firma del autorizado y fecha?? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Los oferentes deberán completar, firmar y presentar única y estrictamente el, Formulario N° 4 (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización), completando todos los campos requeridos en dicho formato estándar por parte del representante legal o apoderado autorizado. | | |

## Consulta 39 - CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Ejercicios Fiscales Requeridos para Experiencia y Capacidad Financiera Debido a las diferencias encontradas entre el Numeral 10, el Numeral 19 y el Anexo 2, solicitamos aclarar puntualmente cuáles son los años fiscales que se evaluarán para: 1) Las facturas/contratos que acreditan la experiencia previa. 2) Los balances generales e índices financieros de la empresa. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| : Remitirse a la Adenda N° 3, la cual aclara y unifica los ejercicios fiscales requeridos. | | |

## Consulta 40 - GARANTIAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Plazo de Garantía, Plan de Mantenimiento y Plurianualidad a) Solicitamos precisar si el plazo de garantía aplicable es de 6 meses (según Formulario N° 2 y Contrato) o de 12 meses (según Especificaciones Técnicas). b) En el mantenimiento preventivo del generador se solicita el cambio de batería en el "mes 20 del contrato". Favor aclarar la duración total del contrato y del servicio de mantenimiento preventivo requerido. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a la Adenda N° 3, las cuales aclaran y unifican de manera integral los plazos | | |

## Consulta 41 - Especificaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Tensión Primaria y Nivel de Aislamiento del Transformador a) En las Especificaciones Técnicas principales se requiere un Transformador con tensión primaria de 23 kV (23/0,38 kV). No obstante, en el listado del "Alcance de la provisión" se menciona un equipo de "13,8/0,38/0,20 kV". Solicitamos confirmar que el equipo requerido debe ser de 23 kV en su primario. b) Favor ratificar si el nivel de aislamiento exigido en Media Tensión es de 23 kV o de 25 kV. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a la Adenda N° 3, la cual modifica las (Especificaciones Técnicas) y establece de manera definitiva las características requeridas para la tensión primaria y el nivel de aislamiento del transformador. | | |

## Consulta 42 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Exigencia de la Carta de Autorización del Fabricante Existe una contradicción entre el Anexo 1 (Numeral 19.b), donde se exige la Autorización del Fabricante o Distribuidor, y el Anexo 2 (Punto 4), donde se indica expresamente que "(no es necesario)". Solicitamos aclarar si la presentación de dicha carta es de carácter obligatorio y descalificatorio, o si es optativa. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a la Adenda N° 3, en la misma se unifica las condiciones y requisitos para la presentación de la documentación. | | |

## Consulta 43 - ADJUDICACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación de la modalidad de adjudicación establecida en el PBC, de manera que la misma sea realizada por el total del llamado y no por ítem.<br>La presente solicitud se fundamenta en que los equipos requeridos forman parte de una solución integral, por lo que una adjudicación total permitiría asegurar una mejor compatibilidad técnica entre los distintos componentes, centralizar la responsabilidad contractual, de garantía y posventa, y optimizar la coordinación de ingeniería, suministro y logística.<br>Asimismo, podría generar economías de escala y mejores condiciones comerciales para la Convocante.<br>Por lo expuesto, solicitamos amablemente considerar la adjudicación por el total, atendiendo a sus potenciales beneficios técnicos, operativos y económicos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se ratifica que el sistema de adjudicación del presente llamado se mantiene por ÍTEM, tal como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Convocante considera que el desglose actual garantiza una mayor concurrencia y la obtención de precios más competitivos para cada componente. Cada ítem (Generador y Transformador) será evaluado de forma independiente | | |

## Consulta 44 - SISTEMA DE ARRANQUE

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar el requisito actualmente establecido para el sistema de arranque de 24 V, permitiendo la utilización de sistemas de 12 V o 24 V.<br>Ambas tensiones corresponden a configuraciones estándar de fabricación ampliamente utilizadas en grupos electrógenos y su aceptación permitiría ampliar la participación de Oferentes y la variedad de soluciones disponibles.<br>Asimismo, la tensión del sistema de arranque no constituye por sí sola un parámetro determinante del desempeño o correcto funcionamiento del grupo electrógeno, siempre que el sistema garantice un arranque confiable y cumpla con los demás requisitos técnicos establecidos.<br>Por lo expuesto, solicitamos amablemente considerar la aceptación de sistemas de arranque de 12 V o 24 V, favoreciendo una mayor concurrencia sin afectar las prestaciones requeridas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3. | | |

# Consulta 45 - CABINADO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si no considera conveniente establecer como requisito que el grupo electrógeno sea cabinado, teniendo en cuenta que el equipo podría instalarse a la intemperie.<br>La incorporación de una cabina adecuada permitiría brindar protección frente a agentes climáticos, polvo y otras condiciones ambientales, contribuyendo a preservar el correcto funcionamiento, la seguridad y la vida útil del equipo.<br>Por lo expuesto, solicitamos amablemente considerar la exigencia de una cabina apta para instalación exterior, acorde con las condiciones previstas para el emplazamiento del grupo electrógeno. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Remitirse a la Adenda N° 3 (Especificaciones Técnicas) que establece la exigencia de que el grupo generador sea cabinado y apto para su instalación a la intemperie. | | |